

Cerro Sombrero, 26 de enero de 2010.-

NUM 054 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

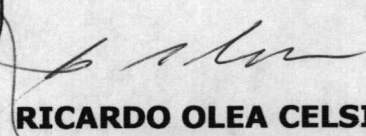
- 1) El Proyecto "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos, Comuna de Primavera"

D E C R E T O

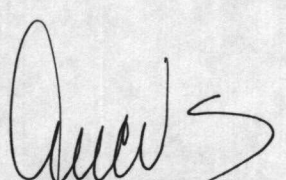
1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación Pública N° 3866-7-L110, Licitación de Luminarias Proyecto "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos, Comuna de Primavera" de la Ilustre Municipalidad de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la ley de compras publicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado,
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




RICARDO OLEA CELSI
Alcalde




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal